



LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Senador de la República

9 de junio de 2021

ARTURO CHAR CHALJUD

Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

Ref. Impedimento para conformar quorum y votar DEL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N°. 475 DE 2021 SENADO Y 295 DE 2020 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N°. 430 DE 2020 CÁMARA Y CON EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N°. 468 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 – ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

De conformidad a los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me permito mediante el presente escrito, declararme **IMPEDIDO** para conformar quórum, participar del estudio, discusión y aprobación del **DEL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N°. 475 DE 2021 SENADO Y 295 DE 2020 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N°. 430 DE 2020 CÁMARA Y CON EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N°. 468 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 – ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**, teniendo en cuenta que **CURSA EN MI NOMBRE UN PROCESO EN LA CORTE CONSTITUCIONAL.**

Cordialmente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Senador de la República.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 301 Tel: 3823035 - 3823034